



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Octubre de 2015

487/15

Expte. N° 14.037/11

VISTO:

La incorporación de la Sra. Dora del Valle Fernández, Directora Administrativa Académica, y conforme a lo marca la reglamentación vigente la citada agente debe tomar los días de licencia pendientes; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Osvaldo Manuel Maidana se hizo cargo de la Dirección durante la ausencia de la Sra. Fernandez;

Que en virtud del volumen de trabajo existente en la Dirección de Alumnos el Sr. Maidana cumplirá una hora más de su horario habitual de trabajo;

Que dicha solicitud se encuentra prevista en el Art. 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Dcto. N° 366/06;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación por una (01) hora diaria durante el mes de Octubre de 2015:

Dirección Alumnos.

Sr. Osvaldo Manuel MAIDANA DNI N° 16.899.262 - Cat. 05 - (01) hora diaria –
Octubre/15

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a la Res. CS N° 503/06 correspondiente a las 60 (sesenta) horas mensuales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a División Personal, Dirección de Presupuesto, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICOS
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa